RESOLUCIÓN CGR Nº 884.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SEKIURA SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 32/13, ID Nº 260.411.

Asunción, 21 NOV. 2013

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las Resoluciones CGR Nros. 658 del 03/09/13 y 776 del 15/10/13, el Memorándum DGA/DAL Nº 92 del 12/11/13; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 658/13 se dispuso la incorporación del código Nº 32/13 "Adquisición de software" en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, que será canalizado a través de una contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, a los efectos de la evaluación de las ofertas obtenidas, por Resolución CGR Nº 776/13 fue conformado Comités de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos, este llamado, conforme al Artículo 27 del mismo cuerpo legal, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos y de Administración.

Que, por Memorándum DGA/DAL Nº 92/13, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe Técnico-económico de evaluación de ofertas, producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de proceder a la adjudicación de la convocatoria a favor de la firma SEKIURA SA, por un monto total de Guaraníes Sesenta y ocho millones doscientos cincuenta mil (G. 68.250.000), por resultar la oferta evaluada más solvente y conveniente para la Institución.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 83/13 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 884.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SEKIURA SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", DESTINADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 32/13, ID Nº 260.411.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** a la firma **SEKIURA SA**, la Contratación Directa convocada para la "Adquisición de software", PAC Nº 32/13, ID Nº 260.411, destinado a la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes Sesenta y ocho millones doscientos cincuenta mil (G. 68.250.000), de conformidad a los Artículos 4º Inciso a) y 28 de la Ley Nº 2051/03.

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr